



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Nulidad de acta de Disolución y
Liquidación de la U.M.H
Ejecutante: Sandra Julieta Verdugo
Ejecutado: María Cristina Cortes
Radicación: 2023-00104-00

Se recibe escrito de la parte demandante mediante la cual notificó a la demandada, donde muestran la trazabilidad del correo.

Enviada la notificación a la señora MARIA CRISTINA CORTES, a través de la empresa SERVIENTREGA POR CORREO ELECTRONICA el día 25 de abril del año 2023, al correo personal cris629@hotmail.com y los términos se encuentran vencidos, indicando que por ningún medio se ha recibido contestación alguna de la demandada, pese a que si recibió y abrió la notificación.

Por ello, SE TIENE POR NOTIFICADA a la demandada MARIA CRISTINA CORTES, sin que contestara, ni excepcionara o presentara recurso alguno dentro del término.

Una vez en firme vuelva al Despacho para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 41 se notifica el auto anterior, hoy 22 de agosto de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario